MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No:	CON-001-2022.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
CONTRATISTA:	INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.
NIT:	900.491.348-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO
IDENTIFICACION:	No. 14.565.715 expedida en Cartago
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS COMUNITARIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO QUE SE PRETENDE ADICIONAR:	QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	28 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA – INCLUYE OTRO SI No. 1:	13 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR

Entre los suscritos: **WIILIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 94.276.558, expedida en la Unión (Valle del Cauca), domiciliado en la ciudad de La Unión Valle, actuando en calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE, previo posesión mediante acta No. 001 del 01 de enero del 2020 de la Notaria Única del círculo de La Unión Valle, y autorizado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No 009 del 18 de Noviembre del 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, la empresa **INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.** identificada con Nit número 900.491.348-8, representada legalmente por el señor **DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO** identificado con cedula de Ciudadanía N° 14.565.715 expedida en Cartago - Valle del Cauca y para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos que hemos convenido modificar el contrato de consultoría CON-001 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que, entre el municipio de La Unión, Valle del Cauca e INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S., suscribieron el contrato de consultoría CON-001 de 2022, cuyo objeto es: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS COMUNITARIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA", y en la actualidad se encuentra vigente, **b).** Que el secretario de Infraestructura Física en calidad

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

de supervisor del contrato de la referencia, el día veinte (20) de abril del presente año, remite solicitud formal al Señor alcalde expresando los argumentos con los cuales busca justificar la presenta modificación al contrato de consultoría CON-001 de 2022 de acuerdo a las siguientes consideraciones: *"**1.** Que el día veintisiete (27) de enero de 2022, se suscribió de común acuerdo entre las partes el contrato de consultoría CON-001 de 2022, **2.** Que en el expediente reposa Resolución de aprobación de Póliza N° 0333 del 28 de enero del 2022, **3**. Que el día veintiocho (28) de enero de 2022, se suscribió de común acuerdo entre las partes el Acta de Inicio del contrato de consultoría CON-001 de 2022. **4.** Que en la cláusula segunda del contrato se fijaron las actividades específicas del contrato así: CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar por parte del consultor/contratista son las siguientes: 2.1. Elaborar y entregar los estudios y diseños de pavimentos comunitarios en la zona urbana y rural en el municipio de La Unión Valle del Cauca, objeto del presente contrato de consultoría; de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:*

LOS DISEÑOS ELABORADOS POR EL CONSULTOR/CONTRATISTA SERÁN PARA LAS SIGUIENTES VÍAS Y MUROS DE CONTENCION

VÍAS PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LAS VIAS PARA PAVIEMTNOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Calle 19 entre Carreras 16 Y 18	ML	85,00
2	Transversal 17 entre Carrera 17 y18	ML	175,00
3	Calle 23a entre Carreras 14 y 12	ML	85,00
4	Carrera 9 entre Calles 21 y 23	ML	86,00
5	Carrera 12 entre Calles 21 y 22	ML	30,00
6	Calle 26 entre Carrra 5 y 4b	ML	30,00
7	Calle 26 entre Carrra 4b y 4a	ML	29,00
8	Calle 7 entre Carrera 11a y 12	ML	80,00
9	Calle 18a entre Carrera 11 y 12	ML	70,00
10	Carrera 17 entre Calles 19 y 21	ML	160,00
11	Carrera 26 entre Calles 22 y 23	ML	210,00
12	Carrera 15 entre Calles 24 y 25	ML	50,00
13	Calle 24 entre Carrera 10 y 9	ML	85,00
14	Transversal 9 entre Calle 16 y Carrera 8a	ML	106,00
15	Carrera 13 con Calle 8a	ML	50,00
16	Carrera 12b con Calle 8a	ML	30,00
17	Calle 18ª entre Carrera 13 y 15	ML	115,00
18	Carrera 11, Villa del Socorro	ML	240,00
19	Carrera 18 entre Calle 15 y 16	ML	58,00
20	Carrera 18 con Calle 18	ML	90,00

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

21	Carrera 18a entre Calles 16 y 17	ML	75,00
22	Carrera 9 entre Calles 12 y 13	ML	85,00
23	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	200,00
24	Diagonal 21 c entre Carrera 22	ML	53,00
25	Calle 15 entre Carreras 8 y 9	ML	25,00
26	Calle 13ª entre Carrera 20 y 23	ML	170,00
27	Carrera 12 entre Calle 18ª y 18b	ML	103,00
28	Calle 8ª entre Carrera 12b y Transversal 13.	ML	45,00
29	Calle 5 entre Carrera 3 y 4. Centro Poblado San Luis	ML	120,00
30	Vía que comunica la transversal 15 hacia via troncal de occidente (panorama) sector papayal	ML	80,00
31	Transversal 11 con Carrera 20 (cancha las brisas)	ML	90,00
32	Carrera 19ª con Calle 18	ML	35,00
33	Calle 13ª desde la Carrera 23 hasta la finca la luisa (no.23-247)	ML	370,00
34	Carrera 15 entre Calle 14 y 19	ML	377,00
35	Calle 14 entre Carrera 14 y 12	ML	275,00

MUROS DE CONTENCION PARA LOS PAVIMENTOS COMUNITARIOS

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LOS MUROS QUE HACEN PARTE DE LAS VIAS PARA POAVIMENTOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Carrera 26 entre Calle 22 y 23	ML	1,00
2	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	1,00
3	Diagonal 21c entre Carrera 22	ML	1,00
4	Calle 8 bis entre Carrera 13ª y 13b	ML	1,00
5	Calle 8 bis entre Carrera 12 y 12ª	ML	1,00
6	Carrera 22 # 14-64	ML	1,00

5. *Que en la Cláusula Quinta del contrato se fijó un plazo del contrato así: CLÁUSULA 5 - PLAZO El plazo de ejecución del presente Contrato es de tres (03) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.* ***6.*** Que existen algunas vías que presentan una serie de desafíos como el manejo de aguas lluvias con su respectiva red de conducción ya que esta debe pasar por algunos predios privados que a futuro requieren ser adquiridos o dado como servidumbre por el propietario, además dicha red de conducción de aguas lluvias requiere ser conectada a una red pluvial que el sector no tiene, situación que posiblemente conlleve a una mayor inversión por parte de la Administración municipal, de

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

igual manera requieren una estabilización de la banca con muros de contención que podrían afectar predios privados al momento de su construcción. A continuación, se presenta un registro fotográfico de lo expresado anteriormente:



Foto 1: Acceso a la Diagonal 21 c entre Carrera 22, donde se requiere la construcción de muros de contención en predios de orden privado.



Foto 2: Vivenda por debajo del nivel de la via, lo que imposiblidad la compactación del relleno para la construccion de la via, si previamente no se realizan actividades de reforzamiento estructural o la construccion de muros de contencion sobre un predio privado lo que podria arrojar un costos elevados durante la posible ejecucion del proyecto de llevarse a cabo.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.



Foto 3: Salida de escorentia de agua lluvia proveniente de la Diagonal 21 c entre Carrera 22 sobre predio privado. Lo que genera que previo a la pavimentación y construcción de muros de contención se realice obras para el manejo de aguas lluvias las cuales deben ser conducidas por previos privados y conectarse a red pluvial, la cual el municipio no cuenta.

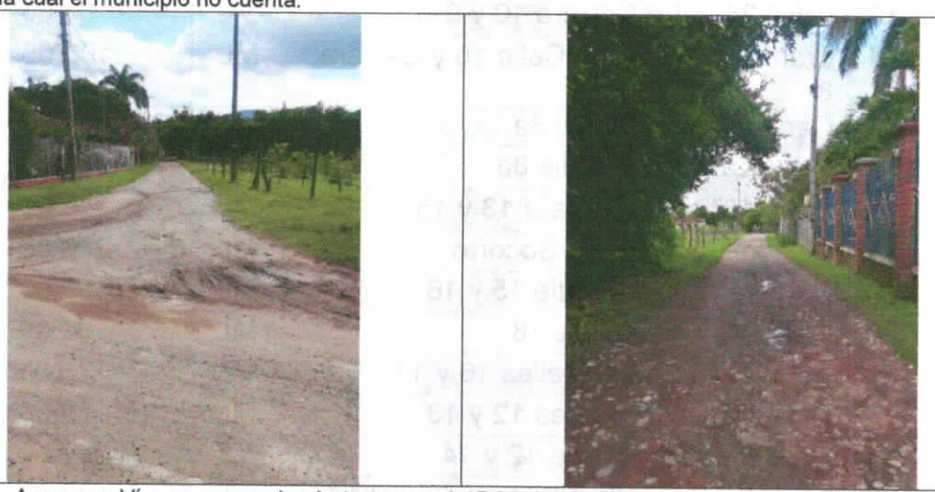


Foto 4: Acceso a Vía que comunica la transversal 15 hacia via troncal de occidente (panorama) sector papayal donde se presenta escorrentia de aguas lluvias provenientes de la tranversal 15, situacion que debe ser primero atendida y que representa una situacion compelja ya que el municipio no cuenta con red pluvial.

En concordancia con lo anterior se hace necesario retirar las vías identificadas con los ítems **No 24** – Diagonal 21c entre carrera 22, **No 30** - Vía que comunica la transversal 15 hacia vía troncal de occidente (panorama) sector papaya, al igual que el ítem **No 3** – Diagonal 21c entre carrera 22 del estudio para la construcción de muros de contención para los pavimentos comunitarios por las razones antes expuestas, por tanto se requiere incluir dentro del contrato de consultoría CON-001 de 2022 las siguientes direcciones quedando así:

DISEÑO PARA VÍAS PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS:

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LAS VIAS PARA PAVIEMTNOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Calle 19 entre Carreras 16 Y 18	ML	85,00
2	Transversal 17 entre Carrera 17 y18	ML	175,00
3	Calle 23a entre Carreras 14 y 12	ML	85,00
4	Carrera 9 entre Calles 21 y 23	ML	86,00
5	Carrera 12 entre Calles 21 y 22	ML	30,00
6	Calle 26 entre Carrra 5 y 4b	ML	30,00
7	Calle 26 entre Carrra 4b y 4a	ML	29,00
8	Calle 7 entre Carrera 11a y 12	ML	80,00
9	Calle 18a entre Carrera 11 y 12	ML	70,00
10	Carrera 17 entre Calles 19 y 21	ML	160,00
11	Carrera 26 entre Calles 22 y 23	ML	210,00
12	Carrera 15 entre Calles 24 y 25	ML	50,00
13	Calle 24 entre Carrera 10 y 9	ML	85,00
14	Transversal 9 entre Calle 16 y Carrera 8a	ML	106,00
15	Carrera 13 con Calle 8a	ML	50,00
16	Carrera 12b con Calle 8a	ML	30,00
17	Calle 18ª entre Carrera 13 y 15	ML	115,00
18	Carrera 11, Villa del Socorro	ML	240,00
19	Carrera 18 entre Calle 15 y 16	ML	58,00
20	Carrera 18 con Calle 18	ML	90,00
21	Carrera 18a entre Calles 16 y 17	ML	75,00
22	Carrera 9 entre Calles 12 y 13	ML	85,00
23	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	200,00
24	Cra 18 entre calle 19 y transversal 17	ML	37,00
25	Calle 15 entre Carreras 8 y 9	ML	25,00
26	Calle 13ª entre Carrera 20 y 23	ML	170,00
27	Carrera 12 entre Calle 18ª y 18b	ML	103,00
28	Calle 8ª entre Carrera 12b y Transversal 13.	ML	45,00
29	Calle 5 entre Carrera 3 y 4. Centro Poblado San Luis	ML	120,00
30	Calle 7a entre cra 14 y 13b	ML	55,00
31	Transversal 11 con Carrera 20 (cancha las brisas)	ML	90,00
32	Carrera 19ª con Calle 18	ML	35,00
33	Calle 13ª desde la Carrera 23 hasta la finca la luisa (no.23-247)	ML	370,00

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

34	Carrera 15 entre Calle 14 y 19	ML	377,00
35	Calle 14 entre Carrera 14 y 12	ML	275,00
36	Cra 14 entre calle 8	ML	60,00

DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS:

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LOS MUROS QUE HACEN PARTE DE LAS VIAS PARA POAVIMENTOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Carrera 26 entre Calle 22 y 23	ML	1,00
2	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	1,00
3	Calle 8 bis entre Carrera 13ª y 13b	ML	1,00
4	Calle 8 bis entre Carrera 12 y 12ª	ML	1,00
5	Carrera 22 # 14-64	ML	1,00

De acuerdo a lo anterior, se presenta la necesidad de adicionar nuevos ítems que no se tenían contemplados en el contrato inicial y aumentar el plazo de la fecha de ejecución del contrato de consultoría por quince (15) días más; Además, se anexa registro fotográfico de las nuevas direcciones donde se evidencia el mal estado en el que se encuentra actualmente y la necesidad de proyectar en algunos casos el pavimento existente:

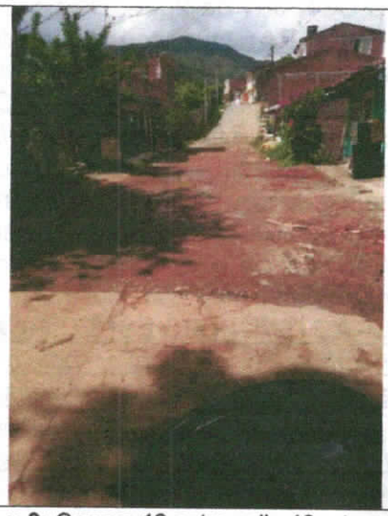




Foto 1 y 2: Carrera 18 entre calle 19 y transversal 17, tramo vial que conecta los barrios de San Pedro y barrio el Jardin.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.



Foto 3 y 4: Calle 7a entre cra 14 y 13b - Cra 14 entre calle 8 barrio Cuidadela grajales.

c). Que el día veintiuno (21) de abril de 2022, el señor Alcalde autorizó se adelantaran las gestiones correspondientes para realizar la respectiva modificación. **e).** Que el día veintidós (22) de abril de 2022, el contratista y la supervisión del contrato, entregan mediante acta de reunión, previa autorización del señor alcalde un informe con el fin de explicar las actividades imprevistas que se han presentado y justificar la eliminación e inclusión de nuevos ítem (vías nuevas para estudios) y la prórroga por quince (15) días al contrato de consultoría CON-001 de 2022 y así garantizar el cumplimiento del objeto contractual hasta la finalización del mismo **f).** Que se suscribió acta de reunión el día veintidós (22) abril de 2022, previa autorización del señor Alcalde, entre el Contratista y el Supervisor del Contrato, donde se revisó la **CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y LA CLÁUSULA 5 – PLAZO**, del contrato de consultoría CON-001 de 2022. De acuerdo a lo anterior las partes acordamos que: **CLAUSULA PRIMERA:** Que con el propósito de continuar con las actividades del contrato de consultoría CON-001 de 2022, cuyo objeto es *"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS COMUNITARIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"* se requiere realizar de común acuerdo el ajuste de los ítems No. 24 y 30 de la elaboración de estudios y diseños de pavimentos comunitarios y de igual manera eliminar el ítem No 3 del estudios para para la construcción de muros de contención e incluir algunos ítem (vías nuevas para estudios) de igual manera prorrogar por quince (15) días más el plazo de ejecución del contrato en mención, por tal motivo es necesario realizar la modificación a la **CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO,** quedando así: *Las actividades específicas a desarrollar por parte del consultor/contratista son las siguientes:* ***2.1.*** *Elaborar y entregar los estudios y diseños de pavimentos comunitarios en la zona urbana y rural en el municipio de La Unión Valle del Cauca, objeto del presente contrato de consultoría; de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:*

LOS DISEÑOS ELABORADOS POR EL CONSULTOR/CONTRATISTA SERÁN PARA LAS SIGUIENTES VÍAS Y MUROS DE CONTENCION

VÍAS PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LAS VIAS PARA PAVIEMTNOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Calle 19 entre Carreras 16 Y 18	ML	85,00
2	Transversal 17 entre Carrera 17 y18	ML	175,00
3	Calle 23a entre Carreras 14 y 12	ML	85,00
4	Carrera 9 entre Calles 21 y 23	ML	86,00
5	Carrera 12 entre Calles 21 y 22	ML	30,00
6	Calle 26 entre Carrra 5 y 4b	ML	30,00
7	Calle 26 entre Carrra 4b y 4a	ML	29,00
8	Calle 7 entre Carrera 11a y 12	ML	80,00
9	Calle 18a entre Carrera 11 y 12	ML	70,00
10	Carrera 17 entre Calles 19 y 21	ML	160,00
11	Carrera 26 entre Calles 22 y 23	ML	210,00
12	Carrera 15 entre Calles 24 y 25	ML	50,00
13	Calle 24 entre Carrera 10 y 9	ML	85,00
14	Transversal 9 entre Calle 16 y Carrera 8a	ML	106,00
15	Carrera 13 con Calle 8a	ML	50,00
16	Carrera 12b con Calle 8a	ML	30,00
17	Calle 18ª entre Carrera 13 y 15	ML	115,00
18	Carrera 11, Villa del Socorro	ML	240,00
19	Carrera 18 entre Calle 15 y 16	ML	58,00
20	Carrera 18 con Calle 18	ML	90,00
21	Carrera 18a entre Calles 16 y 17	ML	75,00
22	Carrera 9 entre Calles 12 y 13	ML	85,00
23	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	200,00
24	Cra 18 entre calle 19 y transversal 17	ML	37,00
25	Calle 15 entre Carreras 8 y 9	ML	25,00
26	Calle 13ª entre Carrera 20 y 23	ML	170,00
27	Carrera 12 entre Calle 18ª y 18b	ML	103,00
28	Calle 8ª entre Carrera 12b y Transversal 13.	ML	45,00
29	Calle 5 entre Carrera 3 y 4. Centro Poblado San Luis	ML	120,00
30	Calle 7a entre cra 14 y 13b	ML	55,00
31	Transversal 11 con Carrera 20 (cancha las brisas)	ML	90,00
32	Carrera 19ª con Calle 18	ML	35,00
33	Calle 13ª desde la Carrera 23 hasta la finca la luisa (no.23-247)	ML	370,00

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA E INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

34	Carrera 15 entre Calle 14 y 19	ML	377,00
35	Calle 14 entre Carrera 14 y 12	ML	275,00
36	Cra 14 entre calle 8	ML	60,00

MUROS DE CONTENCION PARA LOS PAVIMENTOS COMUNITARIOS

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LOS MUROS QUE HACEN PARTE DE LAS VIAS PARA POAVIMENTOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Carrera 26 entre Calle 22 y 23	ML	1,00
2	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	1,00
3	Calle 8 bis entre Carrera 13ª y 13b	ML	1,00
4	Calle 8 bis entre Carrera 12 y 12ª	ML	1,00
5	Carrera 22 # 14-64	ML	1,00

Y a la **CLÁUSULA 5 – PLAZO,** quedando así: *El plazo de ejecución del presente Contrato es de tres (03) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. (…).* **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original, adicionándola proporcionalmente al plazo del **Otro Si**, respecto a los riesgos amparados inicialmente en la Cláusula 14. **CLAUSULA TERCERA:** Todas las cláusulas y estipulaciones iniciales del contrato de consultoría CON-001 de 2022, no modificadas en el presente OTRO SÍ permanecerán vigentes. **CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otro Si No. 01 modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 26 ABR 2022.

CONTRATANTE

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

INGENIERIAS DE OCCIDENTE S.A.S
Nit. 900.491.348-8

INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S. identificada con Nit No. 900.491.348-8, representada legalmente por **DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO** identificado con C.C. No. 14.565.715 expedida en Cartago.

Proyectó: Elisa Franco Calle – Ing. Apoyo profesional secretaria de Infraestructura.
Revisó: Argemiro Eduardo Tamayo Salazar– secretario de Infraestructura Física.
Revisión Jurídica: Melissa Montes Gómez – Directora Departamento Administrativo Jurídico